

RESOLUCION N°

09 NOV. 2011

(001353)

"Por medio de la cual se concede permiso laboral remunerado al docente RAFAEL SARMIENTO MERCADO".

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

CONSIDERANDO QUE:

El docente adscrito al programa de Física de la facultad de Ciencias Básicas **RAFAEL SARMIENTO MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°8701760, solicitó permiso laboral remunerado a Rectoría durante el día 11 de noviembre del presente año, con el objeto de atender asuntos personales en la ciudad de Bucaramanga.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector, señala: " Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos para el personal universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias. "

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo N° 000006 del 20 de mayo, en su artículo 29 establece: Situaciones Administrativas. El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

*(...) 2. **PERMISO:** durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.*

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el señor Rector de la Universidad del Atlántico:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERA: Conceder permiso laboral remunerado al docente **RAFAEL SARMIENTO MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8701760, durante el día 11 de noviembre del año en curso, para que se sirva atender asuntos personales en la ciudad de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al interesado, a la facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Gestión del Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora